

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

1722 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para cantera de rocas ornamentales, denominada Barranco de la Sequera y Peña Zafra de abajo en paraje Peña Zafra, en el término municipal de Fortuna, expediente AAS20170045, promovido por Canteras y Mármoles Nicolás, S.L., con C.I.F B-30244180.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 6 de marzo de 2019, para el proyecto de explotación de canteras "Peña de la Zafra de Abajo" y "Barranco de la Sequera A", en el término municipal de Fortuna proyecto para el que se formuló informe de impacto ambiental por Resolución de 18 de noviembre de 2014 (BORM n.º 17, de 22/01/2016).

El contenido completo de la Resolución de 06 de marzo de 2019 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RAS_TRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=54321&IDTIPO=100&RAS_TRO=c511$m54320)

Murcia, 8 de marzo de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, Antonio Luengo Zapata.